

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO “REINA SOFÍA” DE CÓRDOBA POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA INTERNA CON CARÁCTER INTERINO, EN LA UNIDAD DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS. (GRUPO A1)

De conformidad con lo establecido en la Base 5.4 de la Convocatoria para la cobertura de un puesto básico de **FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ÁREA DE MEDICINA INTERNA (GRUPO A1)**, con carácter interino en la Unidad de Enfermedades Infecciosas del Hospital Universitario Reina Sofía de Córdoba, aprobada mediante Resolución de 16 de febrero de 2018 de esta Dirección Gerencia. Se publicó Resolución de 12 de marzo de 2018 con la relación provisional de admitidos y excluidos a la misma y transcurrido el plazo de reclamación contra la misma sin que se haya formulado alguna, **se acuerda aprobar y dar publicidad a la relación definitiva comprensiva de los candidatos admitidos y excluidos** al proceso selectivo:

APellidos y Nombre	Situación	Causa Exclusión
Machuca Sánchez, Isabel M ^a .	Admitida	

Según lo establecido en la Base 4 de la Convocatoria, **la Comisión de Valoración se reunirá el próximo día 20 de marzo de 2018 a las 10,30 horas, en la Sala 2 en la 1^a planta del Edificio de Gobierno (frente a la Dirección de Personal) del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba**, para la valoración de los méritos aportados por el candidato y realización de prueba, conforme al Baremo que se adjunta como Anexo II de la Convocatoria.

De igual manera y de conformidad con la Base 5.5 se hace pública la composición de la Comisión de Valoración, que será la siguiente:

PRESIDENTE: D. Julián de la Torre Cisneros

VOCALES:

Vocal I: D^a. Ana Maria Pelayo Orozco.

Vocal II: D. Antonio Rivero Román.

Vocal III: D^a. Elisa Vidal Verdu.

Secretario:

Titular: D. Alfredo Torres Afán.

Suplente: D^a Soledad Cuenca Aguilar

Asimismo se acuerda publicar la presente Resolución durante el día siguiente hábil a su firma, en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en los tablones de anuncios de Hospital Universitario reina Sofía de Córdoba.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes o bien deducir directamente Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba.

LA DIRECTORA GERENTE,

Código:	6hWMS829PFIRMA/KgZT9sYTFtn0auP	Fecha	15/03/2018
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

